



Ayuntamiento de Salamanca

Área de Bienestar Social

DON ELISEO GUERRA ARES, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

CERTIFICO: Que por Resolución de la Alcaldía de esta misma fecha, se acordó aprobar la propuesta del Jefe de Servicio de la Unidad Administrativa del Área de Bienestar Social que literalmente transcrita dice lo siguiente:

El convenio suscrito con fecha 31 de marzo de 2016 con CRUZ ROJA ESPAÑOLA referido al Centro de Emergencia Social, se encuentra en periodo de vigencia, y en el mismo se fija su renovación tácita salvo denuncia de cualquiera de las partes formulada en los plazos que se señalan. Consta en el expediente el informe emitido por el técnico municipal competente en razón a la materia objeto del convenio, favorable a su renovación, así como retención de crédito acreditativa de la existencia de consignación presupuestaria.

Consta en el expediente informe técnico en el que se propone renovación del convenio en los términos del actualmente vigente, con la modificación de la estipulación primera (obligaciones de la Cruz Roja), que añade la Unidad de Emergencia Social, y la estipulación segunda en cuanto al incremento de la aportación económica municipal que para el año 2018 se fija en 215.505 €. Se ha redactado una adenda que recoge la modificación señalada y el incremento y su destino a los mismos conceptos que figuran relacionados en la estipulación segunda del Convenio

Se propone la renovación de convenio, en los mismos términos del actualmente vigente, con la modificación señalada. El importe de la aportación económica es de 215.505 €, habiéndose tramitado retención de crédito nº 3144 por citado importe.

El convenio figura incluido en el Anexo de Subvenciones Nominativas del Presupuesto del Ejercicio 2018.

El expediente ha sido objeto de informe de fiscalización por la Intervención municipal

A la vista de lo anterior, se propone a V.I. la adopción del siguiente acuerdo:
APROBAR LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO RESEÑADO EN EL EXPOSITIVO DE LA PRESENTE PROPUESTA PARA EL EJERCICIO 2018, CON LA MODIFICACIÓN CITADA, ASÍ COMO LA ADENDA REDACTADA AL EFECTO.

Y para que conste, documental y fehacientemente acreditado, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente y sellada con el de esta Corporación en Salamanca, a

24 SEP 2018

VºBº
EL ALCALDE
P.D. EL TTE. ALCALDE

